

Bogotá D.C., 26 de agosto de 2026

HONORABLES SENADORES

PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

APROBADO

1. IX. 2026

REFERENCIA:	SESIÓN PLENARIA DE 25 DE AGOSTO DE 2026
ASUNTO:	PROPOSICIÓN

PROPOSICIÓN # 291

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Honorable Plenaria del Senado de la República aprobar la conformación de una Comisión Accidental para el Seguimiento y Evaluación de los Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM) del país, integrada por los senadores que designe la Mesa Directiva.

La Comisión tendrá como objeto hacer seguimiento a las condiciones de operación y prestación del servicio de los Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM), su sostenibilidad financiera e institucional, el estado de su infraestructura y flota, la garantía de los derechos de los usuarios, así como a las políticas, planes y acciones orientados a su recuperación, fortalecimiento y modernización.

Para el cumplimiento de su objeto, la Comisión podrá desarrollar, entre otras, las siguientes actividades:

1. Hacer seguimiento a la situación y funcionamiento de los Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM), así como a las principales problemáticas que afecten la adecuada prestación del servicio y los derechos de los usuarios.
2. Solicitar a las autoridades públicas, incluidas las autoridades de los distritos y municipios en los que operen los Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM), a los organismos de control, entidades privadas, contratistas y demás actores relacionados con estos sistemas, la información que considere necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
3. Realizar audiencias públicas, presenciales o virtuales, con la participación de autoridades, operadores, usuarios y demás actores que la Comisión considere pertinentes, con el propósito de conocer las problemáticas relacionadas con el funcionamiento y la prestación del servicio.



GustavoMoreno_



GustavoMorenoHurtado



GustavoMoreno_51



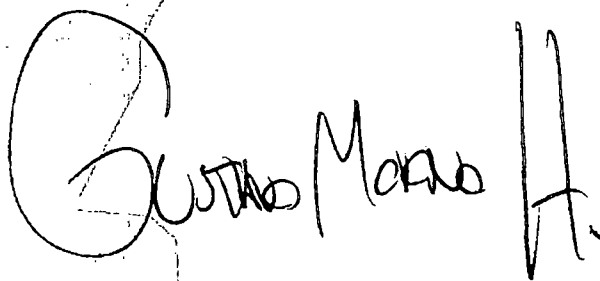
1000
- 1000

4. Realizar visitas institucionales a los distritos y municipios en los que operen Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM), con el propósito de conocer directamente sus condiciones de funcionamiento y las problemáticas que sean objeto de seguimiento. Estas visitas serán coordinadas con las autoridades y entidades competentes.
5. Formular recomendaciones a las autoridades y entidades competentes dirigidas a contribuir al adecuado funcionamiento de los sistemas, mejorar la prestación del servicio y fortalecer la protección de los derechos de los usuarios.

La Comisión contará con el apoyo de la Secretaría General del Senado de la República para su funcionamiento y la realización de las actividades que correspondan.

La Comisión desarrollará sus funciones durante el presente periodo constitucional del Congreso de la República y presentará a la Plenaria del Senado de la República un informe sobre las actividades realizadas, los principales hallazgos y las recomendaciones que resulten de su gestión.

Atentamente,



GUSTAVO MORENO HURTADO
SENADOR DE LA REPÚBLICA



GustavoMoreno__



GustavoMorenoHurtado



GustavoMoreno_51

